

COMUNICADO

Tunja, 12 de noviembre de 2019

**PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, NOMBRADOS EN PROPIEDAD E INSCRITOS EN CARRERA.**

**DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ**

**ASUNTO: MODIFICACIÓN DE OPEC DEFINITIVA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**

De acuerdo al comunicado de fecha 31 de octubre de 2019, publicado en la página web de la Secretaría de Educación de Boyacá, donde se publicó la OPEC definitiva de las necesidades educativas para el Proceso Ordinario de Traslados de docentes y Directivos Docentes vigencia 2019 y con base en el estudio de situaciones actuales de matrícula y proyección para el año 2020, realizado por la Subdirección de Cobertura y Ruralidad de la Secretaría de Educación de Boyacá, se comunica lo siguiente:

1. Adicionar las siguientes necesidades educativas a la OPEC definitiva:

No.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CIUDAD	No.CA NTIDAD VACAN	AREA EDUCATIVA
1	Juan José Rondón	Tasco	2	Docente de Primaria
2	Juana Caporal	Coper	1	Docente de Primaria
3	Técnica Antonio Nariño	Villa de Leyva	1	Docente de Primaria
1	José María Silva	Buenavista	1	Docente Ciencias Naturales Física
2	Técnica Jaime Campos Jaca	Macanal	1	Docente Ciencias Naturales Física
3	Técnica Nacionalizada	Samacá	1	Docente Ciencias Naturales Física
4	Jorge Eliecer Gaitán	Tota	1	Docente Ciencias Naturales Física
1	Antonio Ricaurte	Santana	1	Docente Idioma Extranjero Inglés
2	La Esmeralda	Chivor	1	Docente Idioma Extranjero Inglés
3	Nuestra Señora de la Paz	Quípama	1	Docente Idioma Extranjero Inglés
4	Concha Medina	Muzo	1	Docente Idioma Extranjero Inglés
1	La Esmeralda	Chivor	1	Docente Humanidades y Lengua Castellana

2. Excluir las siguientes necesidades educativas a la OPEC definitiva

No.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CIUDAD	No.CA NTIDAD VACAN	AREA EDUCATIVA
1	Jorge Eliecer Gaitán	Tota	1	Docente de Primaria
1	Julio Flóres	Chiquinquirá	1	Docente Ciencias Naturales Física
1	Nuestra Señora de la Naval	Muzo	1	docente Educación Física, Recreación y Deporte
1	Antonio Ricaurte	Santana	1	Docente Humanidades y Lengua Castellana

Igualmente se informa, que **la inscripción únicamente podrá efectuarse a través del enlace <http://www.japvirtual.com/boyaca/educacion/trasladosypermutas/> diseñado para tal fin, por la Secretaría de Educación de Boyacá, el cual lo encontrará en la página web <http://sedboyaca.gov.co/>**

*ORIGINAL FIRMADO POR*  
**MARLÉN RÁTIVA VELANDIA**  
Secretaria de Educación de Boyacá

Aprobó: ROSS MERY BERNAL CAMARGO, Directora Administrativa y Financiera

Aprobó: EDWARD HERNANDO CONTRERAS BOLÍVAR, Subdirector Talento Humano

Revisó: RAQUEL YAMILE RÁTIVA GARCÍA, Profesional Especializado (E), Gestión de Personal

Elaboró: MARÍA TERESA RINCÓN GRANADOS, Profesional Universitario, Administración Planta